



Resolución de Decanato **745 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 47/2023-EXA-UNSa. Horas extras. Srta. Carla Rivero
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/09/2023

VISTO las Notas N° 2050/2023 y N° 2263/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa de la Jefa del Departamento Despacho – Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Sra. Gabriela Sandra Echenique, donde solicita el pago de horas extras para la Srta. Carla Guadalupe Rivero; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta debido a que la Dirección de Alumnos de esta Facultad, necesita agilizar la elaboración de expedientes y proyectos de resoluciones, necesarios para actualizar las situaciones curriculares de los alumnos que solicitaron reconocimiento y /o equivalencia oportunamente.

Que el Sr. Decano, solicitó informe de la disponibilidad horaria de horas extras en el mes de agosto.

Que la Dirección General Administrativa Económica, eleva informe de la cantidad de horas extras asignadas.

Que la Sra. Gabriela Sandra Echenique, pide que las horas extras solicitadas para la Srta. Rivero, sean realizadas en los meses de septiembre y octubre del corriente año

Que el Sr. Decano, autoriza, 15 horas extras mensuales.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/2006.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a) *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello y;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Autorizar la liquidación y el pago de 15 (quince) horas extras mensuales para los meses de septiembre y octubre del 2023, a la Srta. Carla Guadalupe RIVERO, DNI N° 32.347.941, categoría 7, Auxiliar Administrativo del



Resolución de Decanato **745 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 47/2023-EXA-UNSa. Horas extras. Srta. Carla Rivero
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
01/09/2023

Departamento de Despacho - Dirección de Alumnos, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/2006, para realizar las tareas encomendadas.


ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Carla Guadalupe Rivero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Sra. Gabriela Sandra Echenique. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

SMV/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa